DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15469
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5374614

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados.				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 21 de 2021	**HORA:**	01:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 63A No 28 - 66	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1: 100117.13 Y1: 106296.14 X2: 100127.45 Y2: 106294.42 X3: 100122.12 Y3: 106256.85 X4: 100112.23 Y4: 106258.57	
SECTOR CATASTRAL:	Benjamín Herrera	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					200 M2	
UPZ:	98 – Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					2	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0085YOJZ	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
AREA INSPECCIONADA	380 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-39711	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 63A No 28 - 66 y **P2**: Calle 63A No 28 - 74.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por la Actividad de la Construcción / Agentes externos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Benjamín Herrera de la localidad de Barrios Unidos, donde se ubica el predio de la Calle 63A No 28 – 66 (P1), no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 1483 de 2019 de la SDP) que actualiza el mapa del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial – POT), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza inferior a la baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano

7. LOCALIZACIÓN

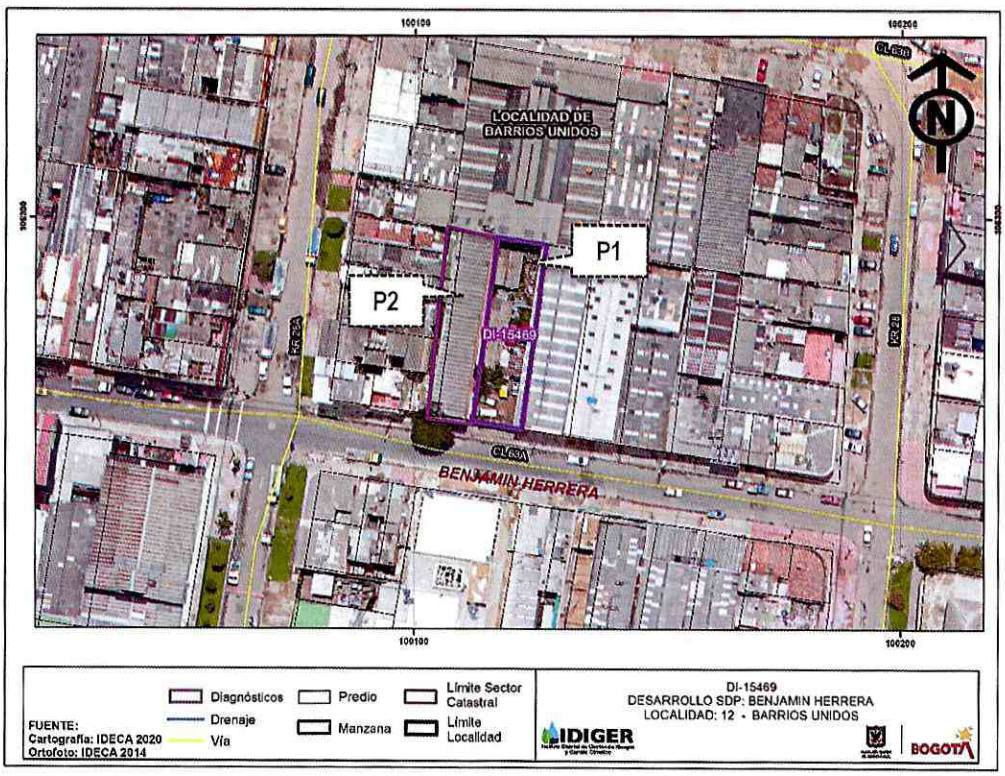

Figura 1. Localización de la vivienda en la Calle 63A No 28 - 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 63A No 28 - 66	AAA0085YOJZ
P2	Calle 63A No 28 - 74	AAA0085YOKC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5374614, activado a causa de un incendio, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de marzo de 2021, para realizar la inspección visual a la vivienda emplazada en el predio P1 de la Calle 63A No 28 – 66 (P1), en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al predio en compañía de los propietarios de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en muros de adobe, con cubierta en teja de arcilla soportada sobre elementos de madera; dicha edificación de uso residencial se encuentra limitando inmediatamente por el occidente con el predio P2, mientras que por el oriente limita con un Hall. Razón por la cual se inspeccionaron los predios P1 y P2 de la referencia, ver Figura 2

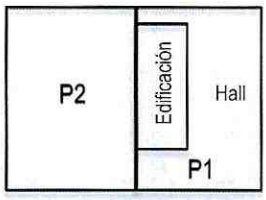

Figura 2. Vista general en planta de los predios evaluados

Conforme el testimonio de la comunidad se generó un incendio dentro de la edificación que se emplaza dentro del predio P1 de la Calle 63A No 28 - 66, y en consecuencia se presentaron daños y desgaste en los muros, ruptura en vidrios de ventanas y quema de algunas tejas de la cubierta, en la única habitación de la edificación, (Ver Fotografías 3 - 6).

Se inspeccionó también el predio aledaño P2 de la Calle 63A No 28 - 74 corresponde a una construcción de 2 niveles en donde aparentemente funciona una empresa de químicos, en dicha construcción no fue posible el ingreso, por tanto, se realizó inspección visual desde el exterior y no se identificaron daños, (ver Fotografía 2).

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica de los predios evaluados en Sector Catastral Benjamín Herrera.



Fotografía 2. Fachada principal del predio de P2, en el Sector Catastral Benjamín Herrera.



Fotografía 3 Vista general del predio de P1, en el Sector Catastral Benjamín Herrera.



Fotografía 4. Vidrios de ventanas rotos en edificación dentro del predio de P1, en el Sector Catastral Benjamín Herrera.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista general del predio de P1, Sector Catastral Benjamín Herrera.



Fotografía 6. Vista general interior de la vivienda del predio P1, Sector Catastral Benjamín Herrera.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 63A No 28 - 66	Alberto Camero	Edificación	Residencial	1	Moderados.
1	Calle 63A No 28 - 74	Sin Información	Edificación	Comercial	2	Sin Daños desde el exterior.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 63A No 28 - 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, donde se presentó el incendio.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las construcciones P1 de la Calle 63A No 28 - 66 del Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos.

- Inspección visual desde el exterior de la edificación emplazada en el predio P2 de la Calle 63A No 28 - 74, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del apartamento de la vivienda localizada en el predio P1 Calle 63A No 28 – 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 3: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5374614

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
7202	21/03/2021	Alberto Camero	Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la construcción localizada en el predio P1 de la Calle 63A No 28 - 66.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la construcción del predio P1 de la Calle 63A No 28 – 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los muros y tejado.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 63A No 28 – 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se realicen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio P1 de la Calle 63A No 28 - 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, realizar el retiro controlado de los elementos afectados por el incendio, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 63A No 28 - 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de energía eléctrica ENEL - CODENSA, realizar una valoración y verificación de las redes eléctricas en las viviendas ubicadas en el predio P1de la Calle 63A No 28 - 66, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar. De las acciones realizadas informar a los peticionarios.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Vargas. Profesional **Especializado 222**-Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071